

RV: ADJUDICACIÓN CVE N° 22/2025.-

Desde Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>

Fecha Jue 11 Dic 2025 12:42

Para mariela.droguepar@hotmail.es <mariela.droguepar@hotmail.es>

CC Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Pablo Manuel Olmedo <polmedo@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>; Sergio Jose Acosta Gonzalez <sacosta@ips.gov.py>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

CVE 22-25 INFORME DE EVALUACION.pdf; RCA N° 092-026-2025.pdf;

Buenos días,

En atención a lo solicitado se hace extenso el correo que antecede.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez

Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos

Dirección Operativa de Contrataciones

E-mail: rbedoya@ips.gov.py

1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera



De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>

Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 11:52

Para: mariela.droguepar@hotmail.com <mariela.droguepar@hotmail.com>

Cc: Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Pablo Manuel Olmedo <polmedo@ips.gov.py>; Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>; Sergio Jose Acosta Gonzalez <sacosta@ips.gov.py>

Asunto: RV: ADJUDICACIÓN CVE N° 22/2025.-

Buenos días,

En atención a lo solicitado se hace extenso el correo que antecede.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez

Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos

Dirección Operativa de Contrataciones

E-mail: rbedoya@ips.gov.py

1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez

Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 09:07

Para: Mariela Acosta <mariela.acosta@droguepar.com>

Cc: Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Pablo Manuel Olmedo <polmedo@ips.gov.py>; Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>; Sergio Jose Acosta Gonzalez <sacosta@ips.gov.py>

Asunto: ADJUDICACIÓN CVE N° 22/2025.-

Señores,

DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP N° 230/25, de fecha 27 de enero de 2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", cumpla en remitir la **Resolución C.A. N° 092-026/2025, de fecha 10 de diciembre de 2025**, por la que se adjudicó la **CVE N° 22/2025**, más el Informe de Evaluación de la citada licitación.-

Del mismo modo, les señalo que los adjudicados **deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 03 (tres) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación**, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

La formalización deberá realizarse en el Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, ubicado en el 1er. piso del Edificio Caja Central, sito en Constitución entre Herrera y Pettirossi, en el horario de 08:15 a 15:15 horas.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
- d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (IMPRESO).
- g) En caso de Consorcios, presentar todas las documentaciones antes mencionadas, tanto del Consorcio como el de las firmas que lo conforman.
- h) **Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21° de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.**

Los oferentes que presenten el Perfil del Proveedor emitido por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVO e HISTÓRICO”.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez

Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos

Dirección Operativa de Contrataciones

E-mail: rbedoya@ips.gov.py

1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

